



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-822

SALTA, 06 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.682/2002

VISTO:

Las Res. DNAT-2022-832 y CDNAT-2022-268 – relacionada a la renuncia condicionada del Geól. Jorge Juan Marcuzzi - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – a partir del 1 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Geól. Marcuzzi solicita se deje sin efecto dicha Resolución por cuanto tuvo problemas administrativos en ANSES, por lo que requiere una nueva renuncia condicionada, a partir del 01 de julio de este año.

Que la comisión de docencia y disciplina, en virtud de lo expresado por el Geól. Marcuzzi, produjo su despacho aconsejando, dejar sin efecto las Res. DNAT-2022-832 y CDNAT-2022-268 y emitir nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

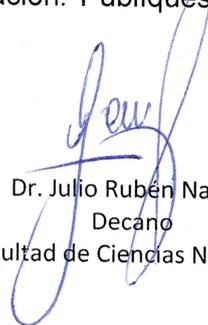
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto las Resoluciones DNAT-2022-832 y CDNAT-2022-268 – relacionadas a la renuncia condicionada concedida en 2022, al Geól. **JORGE JUAN MARCUZZI** – DNI N° 11.080.568 – Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en carácter de Regular de la asignatura "GEOTECNIA" de la carrera de Geología de la Escuela de Geología, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Geól. Marcuzzi, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales